

# Certificado

Solo hace falta si se hizo la consulta pública previa (en la práctica, cuando se tramita una ordenanza). Si no llegó ninguna opinión, basta con decirlo: es lo más habitual en un municipio pequeño y no impide seguir adelante.

[NOMBRE Y APELLIDOS], Secretario/a del Ayuntamiento de [MUNICIPIO] ([PROVINCIA]),

**CERTIFICO:**

1. Que, por providencia de Alcaldía de [FECHA], se sometió a consulta pública previa la iniciativa de [Ordenanza reguladora de la gestión de las colonias felinas / Programa municipal de gestión de colonias felinas] de [MUNICIPIO], de acuerdo con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Que el anuncio de la consulta, con los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de la iniciativa, sus objetivos y las posibles alternativas, estuvo publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento ([SEDE ELECTRÓNICA]) desde el [FECHA] hasta el [FECHA], ambos incluidos.
3. Que durante ese plazo [no se ha recibido ninguna aportación / se han recibido (NÚMERO) aportaciones, que constan en el expediente y se resumen a continuación]:
  - [Fecha de entrada y persona o entidad que la presenta (o «persona física», si no procede identificarla)] : [resumen breve de su opinión].
  - [Fecha de entrada y persona o entidad que la presenta]: [resumen breve de su opinión].

Y para que conste y surta efectos en el expediente, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, en [MUNICIPIO], a [FECHA].

En [LUGAR], a [FECHA].

El/La Secretario/a

Fdo.: [NOMBRE Y APELLIDOS]

En [LUGAR], a [FECHA].

Visto bueno, El/La Alcalde/sa

Fdo.: [NOMBRE Y APELLIDOS]